

Bases Legales descuento 20 %

CONDICIONES

PRIMERA.- Entidad organizadora

CA VIDA ASSEGURANCES, S. A. (Creand Assegurances Vida) en adelante, "la Compañía", con NRT A-714091-U, domicilio social en la Avinguda Fiter i Rossell 2, AD700, Escaldes-Engordany- Principado de Andorra, y teléfono: +376889119.

SEGUNDA.- Objeto

La Compañía aplicará un 20 % de descuento sobre la prima anual del primer año (con un máximo de 300 €), dirigido a los clientes que contraten determinados productos de seguro de vida durante el período de vigencia de la promoción.

TERCERA.- Requisitos de participación

Podrán beneficiarse de la promoción las personas físicas que cumplan todos los siguientes requisitos:

1. Ser mayores de edad.
2. Tener la residencia en el Principado de Andorra.
3. Contratar, durante el periodo de vigencia de la promoción, al menos una póliza de alguno de los siguientes productos:
 - Creand Vida Capital
 - Creand Vida Singles
 - Creand Vida Previsión
 - Creand Vida Integral
4. Mantener la póliza vigente durante un periodo mínimo de dos (2) años desde la fecha de contratación.
5. Firmar el documento de adhesión a la promoción.

En caso de que el tomador cancele la póliza antes de cumplir el período mínimo de permanencia de dos (2) años, la Compañía podrá reclamar la devolución del importe del descuento aplicado o compensarlo con las cantidades que correspondan.

Esta promoción no será acumulable con otras promociones, descuentos o ventajas comerciales vigentes, salvo que la Compañía indique expresamente lo contrario.

CUARTA.- Periodo de vigencia

La promoción estará vigente desde el **14/09/2026** hasta el **30/11/2026**, ambos incluidos. Las contrataciones efectuadas fuera de este periodo no tendrán derecho a beneficiarse de la promoción.

QUINTA.- Aplicación del descuento

El descuento equivaldrá al 20% de la prima anual del primer año de la póliza, con un importe máximo de 300 euros por póliza. El descuento se aplicará una única vez, transcurridos tres (3) meses desde la fecha de efecto de la contratación, siempre que la póliza continúe vigente y no presente recibos pendientes de pago.

SEXTA.- Exclusión de participación

Quedan excluidos de la promoción:

- Los menores de edad.
- Los clientes que no tengan contratados los productos de la promoción de descuento.
- Los clientes que cancelen una póliza de seguro de vida durante el periodo promocional con el fin de volver a contratarla para obtener nuevos descuentos.
- Los clientes con recibos impagados.

La Compañía podrá excluir a aquellos participantes que realicen actuaciones fraudulentas, intenten obtener indebidamente los beneficios de la promoción o incumplan cualquiera de las presentes bases.

SEPTIMA.- Protección de datos

Le informamos de que el Responsable del Tratamiento de sus datos personales es CA Vida Assegurances, SA, con domicilio en la avenida Fiter i Rossell, 22, AD700 Escaldes-Engordany.

El tratamiento de sus datos se realiza con la finalidad de ofrecerle nuestros productos y servicios, mantener la relación contractual y enviarle comunicaciones de su interés. La base jurídica del tratamiento es la ejecución de un contrato, el consentimiento previo otorgado o la satisfacción de un interés legítimo. Los datos personales se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o hasta que nos manifieste su oposición a dicho tratamiento y, posteriormente, durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no serán objeto de cesión a terceros, salvo en caso de obligación legal o contractual.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición al tratamiento dirigiéndose por escrito a dpo@creandvida.ad.

OCTAVA.- Ley aplicable y jurisdicción

En caso de controversia, se aplicará la legislación andorrana ante los Tribunales del Principado de Andorra.

NOVENA.- Aceptación de las bases

La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales. La Compañía se reserva el derecho de interpretarlas y de resolver cualquier incidencia que pueda surgir en relación con la promoción.